

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CDTRAP S.A.", CELEBRADA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas con treinta minutos, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Cda. del Magisterio, Urb. Ciudad del Rio bloque B, Dpto. 312, se reúnen en Junta General Ordinaria, los Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "CDTRAP S.A.", encontrándose presentes los siguientes accionistas: Ing. Mcc. Henry Patricio Barrera Rodríguez, propietario de veinticinco (25) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Srta. Jocelyne Barrera Fernández de Córdova, propietaria de seiscientos cincuenta (650) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por la Sra. Jessica Mireyi Álava Pin, conforme consta en la Carta de autorización de representación que ha entregado previo al inicio de esta reunión; Sr. Aldo Marino García Lindao, propietario de una (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Sr. Pinto Rosero Bolívar Rodolfo, propietario de una (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Sr. Verduga Vélez Oliver Baltimore, propietario de una (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Sr. Aldo Bernardo García Tomalá, propietario de una (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Sra. Carmen Amelia Rea Haro, propietaria de una (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Sr. Alfonso Anibal Martínez Garzón, propietario de una (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. Asiste también como Gerente, el Ing. Segundo Barrera Rodríguez, como contadora de la compañía la Sra. CPA. Katuska Quimis; como Comisario, el Sr. CPA. Lautaro Salamea. Preside la sesión el Ing. Henry Patricio Barrera Rodríguez y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Elio Omar Pozo Clavijo. El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, por lo que el Presidente declara instalada la Junta General, pidiendo que por Secretaria se de lectura al texto de la convocatoria. El Secretario procede con su lectura, el mismo que dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CDTRAP S.A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día sábado 23 de marzo del 2019 a las 19h00, en la oficina de la Compañía, en Urbanización Ciudad del Rio, Bloque B2 Dpto. 312 de la ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver el orden del día siguiente:

1.- Informe del Administrador y del Comisario; 2.-Contenido del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2018; y, 3.- Distribución de las Utilidades del ejercicio económico del 2018. 4.- Designación de gerente general

Se convoca de manera especial e individual al Comisario de la Compañía CPA. Lautaro Salamea.

Guayaquil, marzo 17 del 2019.-

Firma: Ing. Segundo J. Barrera Rodríguez Gerente de CDTRAP S.A." -----

Acto seguido, el Presidente de la Junta, pide a la Sala pasar a tratar el **primer punto** del orden del día: **1.- Informe de Administrador y del Comisario.-** Hace uso de la palabra el Ing. Segundo Barrera como Gerente de la Compañía e informa que en la Compañía CDTRAP S. A., al 31 de diciembre del 2018 tiene autorizados 28 Puntos de Emisión a accionistas que se encuentran prestando sus servicio de transporte. Así cumpliendo la aplicación de regulaciones para el cumplimiento de los deberes formales de los Contribuyentes que ejerzan la actividad de transporte terrestre. Culmina su intervención manifestando que de manera permanente se han venido realizando todos los trámites oportunamente para cumplir con las regulaciones de la Súper Intendencia de Compañías, con el SRI de manera especial, también manifiesta que con las instituciones como la Autoridad de Tránsito Municipal (ATM), la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) también hemos cumplido con las obligaciones, y adicionalmente, también hemos realizado los trámites en la oficinas de los puertos marítimos de esta ciudad, para que nuestros socios, sus conductores y sus camiones puedan operar normalmente, que por lo demás, la administración de la empresa no presenta novedades de importancia que reportar a esta Junta General.

A continuación, el Sr. Comisario procede a dar lectura del contenido de su informe; luego de leído el mismo, el Presidente de la Junta pregunta si alguno de los señores accionistas presentes desea preguntar o manifestar algo y todos le indican que no, por lo que, el Presidente pone a consideración de la Junta el contenido de esos dos informes. Los miembros de la Junta General intercambian opiniones y luego, por unanimidad, Resuelven: **"APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL COMISARIO Y POR EL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA"**, los que se adjuntan a la presente Acta como Anexos número uno (1) y dos (2) respectivamente.

Acto seguido, el Presidente dispone que se proceda con el **segundo punto** del orden del día: **2.- Contenido del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al año 2018.-** En este punto, el Gerente realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, el Presidente pone a consideración de la Junta, la aprobación de los Estados Financieros; la Junta General de Accionistas luego de intercambiar opiniones, por unanimidad, Resuelven: **"APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS Y ANALIZADOS EN ESTA JUNTA GENERAL"**, los que se adjuntan a la presente Acta como Anexo número tres (3).

Acto seguido, el Presidente dispone que se proceda con el **tercer punto** del orden del día: **3.- Distribución de las Utilidades de la Compañía, del ejercicio económico del 2018.-** El Gerente recomienda que las utilidades del ejercicio que suman un total de US\$250,00 sean mantenidas en la cuenta de Reserva del Patrimonio, debido a que la compañía como Punto de Emisión # 1 tuvo ingresos operativos y sus gastos operativos fueron cubiertos por los mismos señores accionistas durante el año 2018, y de igual manera se presentan los ingresos de los demás Puntos de Emisión, cabe recalcar que

estos no generan Utilidad Operativa, ya que estos ingresos son solamente informativos para los Entes de Control .

Luego de esto, el Presidente dispone que se proceda con el cuarto y último punto del orden del día: **4.- Designación del Gerente General de la Compañía.-** En este punto se da lectura al contenido del Oficio s/n de fecha abril 14 del 2014 suscrito por el Ab. Jorge Diaz Meneses, quien en su calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas de la Compañía CDTRAP S.A., notifica al Sr. Segundo Joselito Barrera Rodríguez, que en la Junta General de Accionistas celebrada ese mismo día,, fue reelegido como Gerente de la Compañía CDTRAP S. A. por el periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de las misma, documento que en su parte inferior consta que acepta la referida designación.

En esta parte de la reunión, el Ing. Segundo Barrera pide la palabra e informa que en la misma Junta General de fecha abril 14 del 2014, que se lo reeligió a él como Gerente, también se realizó la reelección del Ing. Henry Barrera Rodríguez, como Presidente de la Compañía, para un periodo de cinco años, al igual que se lo hizo con el cargo de Gerente, por lo que considera oportuno que se analice el tema ya que el periodo de designación para el cargo del Presidente de la Compañía también está por fenecer.

Con estos antecedentes, el Ing. Henry Barrera manifiesta que en consideración de que la administración de la Compañía ha demostrado cumplimiento de todas sus obligaciones, mociona que el Ing. Segundo Joselito Barrera Rodríguez, sea reelegido para otro periodo de 5 años.

La Sra. Jessica Álava Pin, en representación de la Srta. Jocelyne Barrera F. pide la palabra y manifiesta que por las mismas razones que se ha sugerido la reelección del Gerente de esta empresa, ella mociona que también sea reelegido como Presidente de la Compañía el Ing. Henry Patricio Barrera Rodríguez, para un periodo de 5 años.

Luego de escuchar estas ponencias y mociones, los miembros de esta Junta General analizan la situación de cada caso y determinan la necesidad de designar tanto al Gerente como al Presidente de la Compañía, para el bienestar de la empresa que necesita tener la documentación de sus administradores y directivos vigentes, por lo que, por unanimidad, resuelven:

Reelegir al Ing. HENRY PATRICIO BARRERA RODRÍGUEZ como Presidente de la Compañía CDTRAP S.A., por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía y que el mismo, sea inscrito en el Registrador Mercantil.

Reelegir al Ing. SEGUNDO JOSELITO BARRERA RODRÍGUEZ como Gerente de la Compañía CDTRAP S.A., por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía y que el mismo, sea inscrito en el Registrador Mercantil.

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta, el que una vez concluido, produce la reinstalación de la Junta, con los mismos concurrentes que al

inicio de la misma.- El Presidente solicita al Secretario dar lectura a la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, LA MISMA QUE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBARLA EN TODO SU CONTEXTO, con lo cual el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las veintidós horas con diez minutos.- Para constancia firman en unión de actos el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma. -----



Ing. Henry P. Barrera Rodriguez
PRESIDENTE



Ing. Segundo J. Barrera Rodriguez
GERENTE



Elio Omar Pozo Clavijo
SECRETARIO AD-HOC